

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto Simplificado

OBJETO

Conocimiento de informe de criterios cuya valoración depende de un juicio de valor y Apertura Sobre nº 3 en el contrato de Servicio de redacción de proyecto y estudio básico de seguridad y salud, de reformas y mejoras en el Parque de Bomberos P5 PARQUE CARRETERA DE SU EMINENCIA.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:
-----D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández- Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General.

Vocales:
-----D. Fernando Manuel Gómez- Rincón, Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General) .
-----D^a.Rocio Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).
-----D.Diego Gómez García-Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes.
-----D^a. María Ugart Portero- Adjunta del Servicio de Gobierno Interior.
-----D^a.Fátima Montenegro Gil-Jefa de Servicio de Participación Ciudadana.

Secretaria:
-----D^a Lina Pasamontes de Barrio-Adjunta del Servicio de Contratación

Asisten :
D. Manuel Romero Romero en representación de MANUEL ROMERO ARQUITECTOS, SLP
D^a. Gema Ballester Moreno, Jefa de Sección del Servicio Técnico de Edificios Municipales.
D.Aurelio Domínguez Álvarez, Jefe de Negociado de Arquitectura del Servicio Técnico de Edificios Municipales.
D^a. Silvia Gómez Pérez, Adjunta del Servicio Advo de Edificios Municipales

ANUNCIO DE LICITACION Publicado en la Plataforma del Sector Público el 15 de julio de 2019.

Otras publicaciones en PCSP:

- Fecha de celebración de la Mesa de Contratación del 27/08/2019, el día 22/08/2019.
- Acta de la Mesa de Contratación de 27/08/2019, el día 27/08/2019
- Fecha de celebración de la Mesa de Contratación del 10/9/2019, el día 6/09/2019

Sevilla a 10/09/2019
HORA: 09:30
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Se da lectura del informe de criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, emitido

Código Seguro De Verificación:	E24E7QZ3zy08hwBaYCnB7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	11/09/2019 09:11:19
	Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	11/09/2019 09:08:14
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E24E7QZ3zy08hwBaYCnB7w==		



por el Servicio Técnico de Edificios Municipales. Al respecto, la Mesa de Contratación solicita a los técnicos del Servicio Técnico de Edificios Municipales pronunciamiento sobre dos cuestiones:

-en relación a la valoración de la empresa INGENIERIA Y GESTIÓN I.G: si se ha tenido en cuenta a la hora de establecer la puntuación en el en el apartado 3.(Metodología del trabajo para la redacción del Proyecto) la posesión de las certificaciones de calidad ISO9000 e ISO14001) haciéndose constar que la posesión de estos títulos no ha sido tomada en consideración para la asignación de los puntos, según manifiestan los Técnicos Municipales.

-en relación a la valoración de la empresa MANUEL ROMERO ARQUITECTOS, SLP, se solicita aclaración respecto a la asignación de puntos en el apartado 1 (Propuesta a desarrollar en el proyecto) al indicarse en el informe que no aporta propuestas. Al respecto, los Técnicos Municipales informan que se ajusta a la Memoria de necesidades pero desarrolla de forma escasa, desordenada y sin suficiente detalle dichas propuestas.

Iniciado el Acto Público, visto el informe de valoración emitido por el Servicio Técnico de Edificios Municipales, con las puntualizaciones anteriores, la Mesa da lectura del mismo conforme a la siguiente baremación:

-INGENIERIA Y GESTIÓN I.G

1.-Propuesta a desarrollar en el proyecto: Solución técnica del proyecto para cumplir con las necesidades del contrato: 10 puntos

2.- Medidas a incorporar en el Proyecto sobre

2.2.1.Eficiencia y ahorro energético:10 puntos

2.2..2.Minoración de impacto ambiental: 5 puntos

2.2.3Facilidad de mantenimiento a considerar en el diseño y ejecución de las instalaciones y obras: 7 puntos

3.Metodología del trabajo para la redacción del Proyecto: 10 puntos

Total puntuación: 42 puntos

-MANUEL ROMERO ARQUITECTOS, SLP

1.-Propuesta a desarrollar en el proyecto: Solución técnica del proyecto para cumplir con las necesidades del contrato: 5 puntos

2.- Medidas a incorporar en el Proyecto sobre

2.2.1.Eficiencia y ahorro energético:2 puntos

2.2..2.Minoración de impacto ambiental: 0 puntos

2.2.3Facilidad de mantenimiento a considerar en el diseño y ejecución de las instalaciones y obras: 0 puntos

3.Metodología del trabajo para la redacción del Proyecto: 3 puntos

Total puntuación: 10 puntos

-ALBERTO ATANASIO GUIADO

1.-Propuesta a desarrollar en el proyecto: Solución técnica del proyecto para cumplir con las necesidades del contrato: 10 puntos

2.- Medidas a incorporar en el Proyecto sobre

2.2.1.Eficiencia y ahorro energético:10 puntos

2.2..2.Minoración de impacto ambiental: 3 puntos

2.2.3Facilidad de mantenimiento a considerar en el diseño y ejecución de las instalaciones y obras: 10 puntos

3.Metodología del trabajo para la redacción del Proyecto: 7 puntos

Total puntuación: 40 puntos

A continuación la Presidenta ordena la apertura del sobre nº3, (criterios automáticos) con el siguiente resultado:

-INGENIERIA Y GESTIÓN I.G

Importe ofertado:9.089,60€

Reducción del plazo de redacción del Proyecto: 10%

Código Seguro De Verificación:	E24E7QZ3zy08hwBaYCnB7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	11/09/2019 09:11:19	
	Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	11/09/2019 09:08:14	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E24E7QZ3zy08hwBaYCnB7w==			

-MANUEL ROMERO ARQUITECTOS, SLP

Importe ofertado:11.447,00€

Reducción del plazo de redacción del Proyecto: 10%

-ALBERTO ATANASIO GUIADO

Importe ofertado:12.966,00€

Reducción del plazo de redacción del Proyecto: 10%

Valor medio de las ofertas..... 11.167,53€

Umbral base (15% de la media)..... 9.492,40€

Umbral efectivo aplicado (K)..... 9.492,40€

A tenor del resultado de la apertura del sobre nº3 y a la vista de lo anterior se comprueba que la oferta INGENIERIA Y GESTIÓN I.G , incurre inicialmente en valores anormales de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.1 del Anexo I del PCAP, en consecuencia, la Mesa **RESUELVE:**

Requerir a la empresa INGENIERIA Y GESTIÓN I.G, para que justifique la oferta anormalmente baja, conforme a lo establecido en el Anexo I del PCAP y en el plazo de 5 días hábiles desde el envío de la comunicación.

Presentada la documentación justificativa, el Servicio Técnico de Edificios Municipales emitirá informe de valoración de las ofertas que será elevado a la Mesa de Contratación

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	E24E7QZ3zyO8hwBaYCnB7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	11/09/2019 09:11:19	
	Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	11/09/2019 09:08:14	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E24E7QZ3zyO8hwBaYCnB7w==			